



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001-31-03-019-2022-00137-00 |
| Demandante(s) | JUAN CAMILO OSPINA ESCOBAR |
| Demandado(s) | JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA |
| Asunto | INCORPORA RESPUESTA |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 3164V |

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta del INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA donde informan que la parte interesada debe realizar el pago respectivo por el concepto de Certificado para proceder con el registro de la Medida de Embargo ordenada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cf4e71e2bc601217d0685decb2be774b65831ec4af14e9aae21b5a2a4307868**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Documento generado en 25/11/2022 11:40:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>